

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

## Nº 1425 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 19 DIC. 2014

Visto, el Oficio N° 7617-2014-MINEDU/PP e Informe N° 1199-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-AAPER, comprendido en el expediente N° 174236-2014, en un total de (03) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 7617-2014-MINEDU/PP, el Procurador Público del Ministerio de Educación remite la programación de vacaciones de **MARIA DEL CARMEN MARQUEZ RAMIREZ**, funcionaria designada como Procuradora Pública Adjunta designada con Resolución Suprema N° 136-2012-JUS; correspondiente al periodo laborado del 01/12/2013 al 30/11/2014, el mismo que cuenta con la autorización respectiva;

Que, de acuerdo con el artículo 2° de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, se modifica entre otros, el artículo 6° del citado dispositivo, otorgando a partir de su vigencia (07/04/2012), treinta (30) días calendario de vacaciones remuneradas; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014, a favor de la funcionaria que a continuación se indica:



Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Programación
<b>PROCURADURÍA PÚBLICA</b>			
001	1007973786	MARQUEZ RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	Del 22/12/2014 al 09/01/2015 (19 días) Del 17/02/2015 al 27/02/2015 (11 días)

Regístrese y comuníquese,



*[Firma]*  
Lic. CARLOS GUARDO WANGUY ARDE  
Jefe de la Unidad de Personal